

INFORME DE TASAS DE INTERES – MES DE MARZO DE 2026

A. TASA DE INTERÉS ACTIVA

TASA DE INTERÉS DE PRÉSTAMO (ANUAL) Resolución Nº 23, Acta Nº 9 del 23/02/2023 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Tipo de Operación	Plazo	Monto Mínimo ₡	Guaraníes				Modalidad
			Nominal (*)		Efectiva (*)		
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
Préstamos Personales	Hasta 365 días	500.000	17	23,93	18,53	27,03	Vencido
	Hasta 24 meses		18	23,93	19,72	27,3	
	Hasta 36 meses		18	23,93	19,72	27,3	
Préstamos Mipymes	Hasta 90 días	10.000.000	10	23,93	10,52	27,03	Vencido
	Hasta 365 días		12	23,93	12,75	27,03	
	Mayor a 1 año		13	23,93	13,88	27,03	
Descuento de Cheque	Hasta 90 días	10.000.000	10	23,93	10,52	27,03	Adelantado
	Hasta 180 días		12	23,93	12,75	27,03	

Tipo de Operación	Plazo	Monto Mínimo ₡	Dólares				Modalidad
			Nominal (*)		Efectiva (*)		
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
Préstamos Mipymes	Hasta 90 días	10.000.000	7,50	10,56	7,76	11,14	Vencido
	Hasta 365 días		8,50	10,56	8,84	11,14	
	Mayor a 1 año		8,75	10,56	9,11	11,14	



Descuento de Cheque	Hasta 90 días	10.000.000	7,50	10,56	7,76	11,14	Adelantado
	Hasta 180 días		8,50	10,56	8,84	11,14	

(*) De acuerdo con los montos de las operaciones celebradas se aplican tasas diferenciadas que no se superan la tasa nominal y efectiva máximas señaladas, conforme al Art. 1 de la ley N° 2.339/2003 que modifica el Art. 44 de la Ley N° 489/1994 "Orgánica del Banco Central del Paraguay". **TASA DE INTERÉS MORATORIO:** Cuando el cliente está en mora, se le aplica la misma tasa compensatoria pactada en la operación.

TASA DE INTERÉS PUNITIVO: Hasta el 30% del interés moratorio. **IMPUESTOS:** Las operaciones activas están sujetas al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 10% sobre los montos de Intereses, salvo las expresamente exoneradas.

(*) Sujeto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 5% sobre intereses, comisiones y recargos según Decreto N° 3476/2020 de fecha 20/03/2020 del Poder Ejecutivo de la Presidencia de la República del Paraguay.

COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS

REGLAMENTO Y CRITERIOS MÍNIMOS PARA COBRO DE COMISIONES, GASTOS Y PENALIDADES – Resolución N° 9, Acta N° 9 del 07/03/2024 del Directorio del BCP.

Gastos y servicios relacionados	Concepto	Periodicidad
PRÉSTAMOS		
Gastos Administrativos por Desembolso	Para montos inferiores o iguales a 25 salarios mínimos: El monto menor entre: a) cinco (5) jornales mínimos para actividades diversas no especificadas en la capital o b) veinticinco (25%) del monto neto a desembolsar en el préstamo. Todo exceso a los límites señalados en el párrafo anterior será computado como parte integrante de la tasa de interés del préstamo.	Por evento
	Para montos superiores: 2% sobre el monto del capital desembolsado. En este caso, el 100% cobrado bajo este concepto serán computadas como parte integrante de la tasa de interés del préstamo.	Por evento
Gestión de Garantías	Los préstamos garantizados por documentos de terceros: hipotecas, prendas, warrants, los gastos de tasaciones, los gastos notariales, verificación de fincas y levantamiento de garantías.	Por evento
SERVICIOS ASOCIADOS AL PRÉSTAMOS		
Seguros contratados a nombre de tercero	Seguro de desempleo y hospitalización 0,40%	Por evento
Seguros de Cancelación de Deuda	Cobertura cancelación deuda por fallecimiento del titular del crédito 0,15%	Por evento
Seguros contratados a nombre de tercero	Seguro de los bienes muebles e inmuebles en garantías hipotecarias y prendarias, conforme al monto de la cobertura de capital y según tarifario de la Cía. de Seguro	Por evento
Gestión de Recuperación de Créditos en Mora	Mínima ₡ 30.000 Máxima ₡ 35.000	Por evento
Custodia de Cheques	Servicio de custodia de cheques diferidos descontados y presentación de cobro al vencimiento del cheque 1% del monto neto a desembolsar.	Por evento

Todas las tarifas son referenciales y EREKO S.A. se reserva el derecho de modificarlas, el cual tendrá efecto a los 30 días después de su publicación.